



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2979/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 297/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 163/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 05 de Julio de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Autorización para domicilio comercial a nombre de Correa y Leniz Arquitectos S.A.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida El Morro Norte N° 428; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	CORREA Y LENIZ ARQUITECTOS S.A.
Rut N°	78.143.270-9.
Rol N°	20.758.
Giro	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

AQM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

